



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 487/2019
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Administración Pública Nacional. Modificaciones.
Del: 11/06/2019; Boletín Oficial 12/06/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-08591815-APN-DNDO#JGM, los Decretos N° [174](#) de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, N° 92 de fecha 29 de enero de 2019 y N° 180 de fecha 8 de marzo de 2019, las Decisiones Administrativas N° 267 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorias, N° 314 de fecha 13 de marzo de 2018 y N° [338](#) de fecha 16 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [174/18](#) y sus modificatorios se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional hasta nivel de Subsecretaría, estableciendo las respectivas competencias.

Que por el Decreto N° [958/18](#), modificatorio del Decreto N° [174/18](#) y sus modificatorios, se incorporaron diversas Secretarías de Gobierno dependientes de distintos Ministerios y de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, entre ellos la Secretaría de Gobierno de Cultura con dependencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que por el Decreto N° 92/19 se creó, como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL, estableciendo que tendrá a su cargo el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia deportiva.

Que por el Decreto N° 180/19 se suprimió de la conformación organizativa de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la SECRETARÍA DE DEPORTES, transfiriéndose a la órbita de la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL los créditos presupuestarios, bienes, personal y dotaciones vigentes a la fecha, con sus respectivos niveles, grados de revista y Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por la Decisión Administrativa N° 267/18 se constituyó el Gabinete de las Autoridades Superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que por las Decisiones Administrativas Nros. 298/18 y sus modificatorias y 314/18 se asignaron adicionales de Unidades Retributivas al entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y al entonces MINISTERIO DE CULTURA, respectivamente.

Que a fin de atender las necesidades y la organización de la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL, organismo descentralizado y autárquico actuante en el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, resulta necesario incorporar a sus autoridades superiores a las previsiones de la Decisión Administrativa N° 267/18 y sus modificatorias.

Que en consecuencia, resulta menester modificar las Unidades Retributivas otorgadas por la Decisión Administrativa N° [338/18](#) al Titular de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que para fortalecer la gestión cultural llevada a cabo por la Secretaría de Gobierno de Cultura del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, resulta menester otorgar a su Titular un refuerzo de las unidades retributivas oportunamente

otorgadas por la Decisión Administrativa N° 314/18.

Que a raíz de la transferencia a la órbita del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL de las competencias relativas a la Seguridad Social, resulta menester otorgar a su titular un adicional de Unidades Retributivas sobre las otorgadas por la Decisión Administrativa N° 298/18 y sus modificatorias.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA y la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO han tomado la intervención que les compete.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100 incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Incorpóranse al Anexo I al artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 267/18 y sus modificatorias, los cargos de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo de la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL, organismo descentralizado y autárquico actuante en el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 2°.- Sustitúyese el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° [338/18](#) por el siguiente: “ARTÍCULO 9°.- Asígnase al Titular de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la cantidad adicional de CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN (44.100) Unidades Retributivas.”

Art. 3°.- Asígnase al Titular de la Secretaría de Gobierno de Cultura del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la cantidad adicional de OCHO MIL (8.000) Unidades Retributivas, respecto de las previstas en el Anexo II de la Decisión Administrativa N° 267/18 y sus modificatorias y en el artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 314/18 .

Art. 4°.- Asígnase a la Titular del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, la cantidad adicional de CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) Unidades Retributivas, respecto de las previstas en el Anexo II de las Decisiones Administrativas N° 267/18 y sus modificatorias y en el artículo 8° de la Decisión Administrativa N° 298/18 y sus modificatorias.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 20 - 01 - SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, a la Jurisdicción 85 - MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL y a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, respectivamente.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Marcos Peña; Alejandro Finocchiaro; Carolina Stanley.

